



Sucre, 10 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 141/22



C-4690

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 86 de 10 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1845/22, emitido por el Concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°141/22

- 1.- Informe con documentación de respaldo en atención a los nuevos reglamentos en actual vigencia cual es el tiempo previsto para la tramitación del caso presentado por la Sra. Elia Bravo (propietaria), con numero de tramite 1141 y presentado en fecha 04/07/2022.
- 2.- Informe de manera sustentada si la Arq. Ylsen Herbas está autorizada para definir tiempos de tramitación o cual fue el motivo por el cual la mencionada Arquitecta asignada el presente caso emitió el criterio de que el tramite será procesado el próximo año tal como lo manifiesta en el audio que presenta el interesado (adjunto grabación), así mismo, informe si se tiene previsto una planificación definida que se llevara adelante con referencia a los diferentes procesos que se encuentran cursando en la Dirección de Regularización de Derecho Propietario (Adjunte cronograma de procesamiento de trámites para su seguimiento).
- 3.- Informe si para una mejor comprensión o entendimiento con los clientes administrativos que acuden a dependencias de la Dirección de Regularización del Derecho Propietario, existe personal específico que informa o haga conocer los requisitos, plazos y procedimientos a seguir para no generar expectativas en los clientes administrativos. De no contar con este personal informe cual es la estrategia para dar a conocer el procesamiento de estos aspectos.
- 4.- Habiendo recepcionado el trámite de la Sra. Elia Bravo en fecha 04/07/2022, informe de manera clara y puntual para cuando se tiene previsto la conclusión y la entrega de la misma a la interesada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**